

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

- 21751** *Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica, sometida a Evaluación de Impacto Ambiental, y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-351-08.*

A efectos de lo previsto en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado (B.O.C. número 243 de 31 de diciembre de 2006) y en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

"Línea eléctrica aérea doble circuito a 220 kV entre subestación Solórzano y subestación Cicero".

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal

Finalidad de la instalación: Incrementar la energía disponible para la red de distribución a 55 kV en la zona oriental de Cantabria (desde el T.M. de Solares hasta el T. M. de Castro Urdiales) al encontrarse conectada la línea eléctrica de 400 kV, doble circuito, Penagos-Güeñes, con la subestación de Solórzano de 400/220 kV.

Características principales de la línea eléctrica:

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 220 kV.

Tensión más elevada de la red: 245 kV.

Temperatura máxima del conductor: 85°C.

Capacidad de transporte por circuito (R.D. 2819/1998): 894 MVA.

Número de circuitos: 2.

Número de conductores: por fase: 2.

Tipo de conductor: Condor AW.

Número de cables compuesto tierra-óptico: 2xOPGW.

Tipo de aislamiento: Vidrio.

Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Número de apoyos: 24.

Cimentaciones: Zapatas individuales.

Puesta a tierra: Anillos de acero descarburado.

Origen: Subestación Solórzano.

Final: Subestación Cicero.

Longitud total: 8.276 metros.

Situación: Término Municipales de Solórzano, Hazas de Cesto y Bárcena de Cicero. Presupuesto: 2.317.474 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, número 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

#### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LA L/ A 220 KV DOBLE CIRCUITO SOLÓRZANO - CICERO

##### T.M. DE SOLÓRZANO

Parcela Proyecto	Propietario	Parcela	Polígono	Long. (m)	Servid. Vuelo (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos (m2) y Anillo Puesta a Tierra	Sup. Tala (m2)	Ocup. Temporal (m2)	Clase Cultivo
2	Madrazo Santander Juan	48	10	55	992	T-1	145	-	2.500	Prados o praderas, Monte bajo
3	Cano Gandara Benjamin	47	10	36	738			-	-	Monte bajo
4	Junta Vecinal De Riaño	51	10	145	4.536			-	-	Monte bajo, Especies mezcladas

7	Junta Vecinal De Riaño	99	9	64	2.440			-	-	Prados o praderas, Monte bajo, Especies mezcladas, Improductivo
8	Junta Vecinal De Riaño	52	10	0	112			-	-	Monte bajo
9	Junta Vecinal De Riaño	98	9	148	4.140			-	-	Monte bajo, Especies mezcladas, Prados o praderas
11	Ortiz Fernández Miguel Hros	115	9	77	1.214	T-2	176	-	2.500	Prados o praderas, Monte bajo
12	Junta Vecinal De Riaño	114	9	139	2.960			1.196	1.196	Pastos, arbolado, Improductivo, arbolado
13	Junta Vecinal De Riaño	90	9	38	934			830	830	Monte bajo, arbolado
14	Junta Vecinal De Riaño	88	9	78	1.891			-	-	Pastos
15	Junta Vecinal De Riaño	89	9	23	656			-	-	Pastos
16	Fernández Gómez Juan Antonio; Gómez Gutiérrez Angeles	61	9	40	746			-	-	Prados o praderas, Improductivo
17	Junta Vecinal De Riaño	63	9	0	91			-	-	Pastos
19	Junta Vecinal De Riaño	62	9	75	1.227	T-3	52	-	2.500	Pastos
20	Pardo Rozas Avelino	56	9	57	1.499			-	250	Prados o praderas
21	Revilla Aja Alfonso	57	9	144	2.141			-	250	Prados o praderas
22	Junta Vecinal De Riaño	75	9	1	51			-	250	Prados o praderas
23	Junta Vecinal De Riaño	58	9	0	35			-	250	Prados o praderas
24	Desconocido	9000	9	6	147			-	-	Prados o praderas
26	Junta Vecinal De Solorzano	11	8	50	1.244			-	500	Prados o praderas
27	Gómez Madrazo Jesús	18	8	29	559			-	-	Prados o praderas
28	Junta Vecinal De Solorzano	19	8	105	1.890	T-4	171	-	2.500	Prados o praderas
31	Zz/Descuento Topográfico	9010	8	3	60			-	-	Improductivo
32	Setien Fernández Ramón	3	8	30	639	T-5	227	-	2.500	Monte bajo
33	Junta Vecinal De Solorzano	4	8	54	1.439			-	-	Prados o praderas
34	Junta Vecinal De Solorzano	5	8	0	222			-	-	Prados o praderas, Monte bajo
35	Zz/Descuento Topografico	9015	21	9	268			-	-	Improductivo
37	Junta Vecinal De Solorzano	77	21	50	2.000			-	-	Prados o praderas
38	Junta Vecinal De Solorzano	65	7	41	2.009			-	-	Monte bajo

39	Zz/Descuento Topografico	9004	21	0	30			-	-	Improductivo
40	Zz/Descuento Topografico	9001	7	26	988			184	184	Improductivo, arbolado
41	Junta Vecinal De Solorzano	64	7	62	3.235			-	-	Prados o praderas, Monte bajo
42	Junta Vecinal De Solorzano	29	7	193	9.866			42	42	Eucaliptus, arbolado
43	Gallastegui Arrien Juan Ángel Blas	66	7	0	105			-	-	Prados o praderas
44	Gallastegui Arrien Juan Ángel Blas	67	7	0	223			-	-	Pastos
45	Junta Vecinal De Solorzano	27	7	404	9.072	T-6	74	519	3.519	Monte bajo, arbolado
48	Junta Vecinal De Solorzano	57	7	27	269	T-7	110	961	3.461	Eucaliptus, arbolado
49	Junta Vecinal De Solorzano	56	7	52	865			420	420	Monte bajo, arbolado, Eucaliptus, arbolado
50	Junta Vecinal De Solorzano	55	7	45	1.112			181	181	Monte bajo, arbolado, Eucaliptus, arbolado
51	Junta Vecinal De Solorzano	54	7	36	1.078			146	146	Monte bajo, arbolado
52	Junta Vecinal De Solorzano	53	7	27	901			125	125	Monte bajo, arbolado
53	Junta Vecinal De Solorzano	52	7	46	1.595			1.707	1.707	Monte bajo, arbolado, Eucaliptus, arbolado
55	Calleja Sierra Román	50	7	191	6.533			-	-	Prados o praderas, Improductivo
56	Fernández Gómez Asunción	49	7	0	18			-	-	Prados o praderas
57	Fernández Gómez Asunción	48	7	20	648			-	-	Prados o praderas, Monte bajo
58	Calleja Sierra Román	47	7	80	1.293			-	-	Prados o praderas
60	Junta Vecinal De Solorzano	46	7	0	15			-	-	Prados o praderas
61	Junta Vecinal De Solorzano	44	7	45	490	T-8	110	-	3.000	Prados o praderas
63	Junta Vecinal De Solorzano	43	7	53	885			-	-	Prados o praderas
67	Gómez Solana Daniel; Gómez Solana Fermín; Gómez Solana Joaquín	42	7	197	4.254			-	-	Prados o praderas
68	Junta Vecinal De Solorzano	12	7	72	1.066	T-9	176	-	2.500	Prados o praderas, Monte bajo
70	Gómez Solana Daniel; Gómez Solana Fermín; Gómez Solana Joaquín	13	7	98	2.535			-	-	Prados o praderas
71	Junta Vecinal De Solorzano	15	7	36	1.303			-	-	Prados o praderas, Monte bajo
73	Junta Vecinal De Solorzano	4	6	98	4.751			384	384	Eucaliptus, arbolado, Prados o praderas, arbolado

74	Junta Vecinal De Solorzano	2	6	275	11.656	T-10	110	-	2.500	Prados o praderas, Eucaliptus, Monte bajo, Improductivo
75	Junta Vecinal De Solorzano	33	6	174	8.848			27	27	Prados o praderas, arbolado
77	Junta Vecinal De Solorzano	26	6	118	1.253	T-11	100	-	2.500	Prados o praderas
78	Junta Vecinal De Solorzano	27	6	77	1.408			-	-	Prados o praderas
79	Desconocido	9000	6	5	139			-	-	Prados o praderas
80	Junta Vecinal De Solorzano	28	6	112	3.195			-	500	Prados o praderas
81	Solona Gómez Bernardo	29	6	11	448			-	-	Prados o praderas
82	Zz/Descuento Topográfico	9001	6	4	143			-	-	Improductivo
83	Junta Vecinal De Solorzano	23	5	236	6.125			-	-	Monte bajo, Prados o praderas, Improductivo
84	Zz/Descuento Topográfico	9003	5	3	39			-	-	Improductivo
86	Junta Vecinal De Solorzano	24	5	21	207	T-12	74	-	2.500	Prados o praderas
87	Junta Vecinal De Solorzano	26	5	186	3.632			-	500	Prados o praderas, Monte bajo
89	Junta Vecinal De Solorzano	28	5	36	808			-	-	Eucaliptus, Prados o praderas, Especies mezcladas, Monte bajo, Improductivo
90	Fernández Revuelta María Dolores; Usle Edilla Enrique	27	5	131	2.765	T-13	198	-	2.500	Monte bajo
92	Junta Vecinal De Solorzano	18	5	221	6.362			-	-	Especies mezcladas, Monte bajo, Pastos
93	Junta Vecinal De Solorzano	29	5	46	1.330			-	-	Monte bajo
94	Junta Vecinal De Solorzano	32	5	161	2.249	T-14	110	-	2.500	Pastos
96	Junta Vecinal De Solorzano	8	5	68	845			-	200	Pastos
97	Zz/Descuento Topografico	9001	5	4	46			-	100	Improductivo
99	Junta Vecinal De Solorzano	5	5	63	645	T-15	52	-	2.600	Prados o praderas
100	Junta Vecinal De Solorzano	4	5	152	0			-	-	Prados o praderas

## Termino Municipal de Hazas de Cesto

Parcela Proyecto	Propietario	Parcela N°	Polígono	Long. (m)	Servid. Vuelo (m <sup>2</sup> )	Apoyos	Sup. Apoyos (m <sup>2</sup> )	Sup. Tala (m <sup>2</sup> )	Ocup. Temporal (m <sup>2</sup> )	Clase Cultivo
1	Junta Vecinal De Hazas De Cesto	14	15	66	835	T-16	71	0	2.500	Pastos
2	Zz/Descuento Topográfico	9002	15	5	69			0	-	Improductivo

3	Junta Vecinal De Hazas De Cesto	2	15	143	3.543			44	44	Prados o praderas, arbolado, Monte bajo, Improductivo, Improductivo, arbolado
4	Junta Vecinal De Hazas De Cesto	25	15	143	4.529			17	17	Prados o praderas, arbolado
5	Junta Vecinal De Hazas De Cesto	26	15	24	987			92	92	Prados o praderas, arbolado
6	Albo Araujo Epifanio Ángel	18	15	88	1.769			0	400	Prados o praderas
7	Albo Araujo Epifanio Ángel	17	15	7	743			0	100	Prados o praderas
8	Junta Vecinal De Hazas De Cesto	19	15	98	1.250	T-17	100	0	2.500	Prados o praderas, Especies mezcladas
10	Arnaiz Zubillaga Bonifacio	6	15	68	793			537	537	Eucaliptus, arbolado, Prados o praderas, arbolado

## T.M. de Bárcena de Cicero

Parcela Proyecto	Propietario	Parcela Nº	Polígono	Long. (m)	Servid. Vuelo (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos (m2)	Sup. Tala (m2)	Ocup. Temporal (m2)	Clase Cultivo
1	Ortiz Gama Inocencio	240	20	204	5.116	T-18	104	21	2.521	Pastos, arbolado, Prados o praderas, arbolado
4	Alonso Herreria Rosario	241	20	153	7.362			611	611	Monte bajo, arbolado
6	Pelayo Portilla Adolfo	232	20	191	7.509			387	387	Monte bajo, arbolado
7	Pelayo Portilla Adolfo	233	20	88	3.737			272	272	Prados o praderas, arbolado
8	Zz/Descuento Topográfico	9015	20	5	93			-	-	Improductivo
10	Revuelta Alonso Antonia	231	20	53	625	T-19	92	-	2.500	Prados o praderas
11	Zz/Descuento Topográfico	9014	20	-	-			-	-	Improductivo
12	Pereda Pelayo Benito	215	20	26	299			-	-	Eucaliptus
13	Revuelta Alonso Antonia	216	20	147	1.913			-	-	Prados o praderas
14	Revuelta Usle Manuela	213	20	148	1.828	T-20	85	-	2.800	Prados o praderas, Monte bajo, Improductivo
15	Zz/Descuento Topográfico	9001	20	13	148			-	200	Improductivo
16	Ruiz Vega José Manuel	1	18	466	17.838	T-21	100	1.131	3.631	Especies mezcladas, arbolado, Prados o praderas, Monte bajo, arbolado
18	Iglesias Martínez José Luis	4	18	122	4.405			486	486	Eucaliptus, arbolado
19	Ortiz Samperio M Puerto	3	18	92	1.530	T-22	66	1.711	4.211	Eucaliptus, arbolado
21	Saiz Iturrealde María Oliva	6	18	68	924			358	358	Eucaliptus, arbolado
22	Pérez Pereda David	7	18	305	4.399	T-23	92	2.661	5.161	Eucaliptus, arbolado

23	Zz/Descuento Topográfico	9902	18	8	117			32	32	Vía de comunicación de dominio público, arbolado
24	Madrazo González Agustín Amalio	8	18	12	186			47	47	Eucaliptus, arbolado
25	Zz/Descuento Topográfico	9000	18	5	78			124	124	Improductivo, arbolado
26	Cuesta Del Río María Carmen	9	18	80	1.188	T-24	145	1.542	4.042	Prados o praderas, arbolado
27	Cuesta Del Río María Carmen	94	17	29	449			213	213	Prados o praderas, arbolado

Santander, 8 de junio de 2009.- El Director General de Industria, D. Marcos Bergua Toledo.

ID: A090050224-1